



SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y DOS.

desuquenta de pando agant el tango que queda por llenar
na quien Serrepartio q setencia vaon ad sea
del que q aguien Serrepartio = gal dho felix gonzalez
Selebasen las treinta fanegas de trigo por la merced q
se fize su peamiento en la guerra de su cargo por la
satis fauon q se setiore del dho
a setencion de melchor luon mixo de xiquiterra en que
pide se le señale salario de la ocupacion en Madrid
en Murcia = suuidad suuomeo a los señores de la junta
firmada y la dho ocupacion de las obras publicas =

Melchor Luon
Licencia a D^{na} Ma
nuel del castillo
de la ocupacion de la
Canizada

La dho setencia tiene en su ministerio por falta de sueldo el pago de
la dho canizada el qual es de calidad que en el caso que la persona que en
ta en la dho canizada sea de toda satisfacion e inteligencia
habiendo lauidad pedado mano de su mayor don
D^{na} Manuel del castillo respecto de las dho fauon
berdad que se suodho tiene como se hizo en la dho canizada
cha canizada habiendo el año pasado libradole cien ducados
de la dho dho por quatro meses de sus tiempos
mas o menos q se an por las dho dho de la dho a. a. a.
de ocupacion o chomeres q aore lauidad de su señalaxe
Otros cien ducados mas. Como se libra ducientos
ducados por la ocupacion de la dho canizada
q se libra de su señalaxe q se libra de la dho
La dho canizada de lo procedido de su señalaxe
año de mil q se setenta q setenta y dos
Paraceo de su señalaxe libranca en la forma
ordenaria = de los dichos ducientos ducados